

Quillota, 03 de Marzo de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2.641 /VISTOS:

EXENTO:2166/

1. Ord N° 838 de 14 de Febrero del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita rectificar Decreto Alcaldicio N°1947 de 09 de Febrero del 2023, de Exequiel Martínez Castillo;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°1947 del 09 de Febrero del 2023;
4. Se Adjunta descripción del taller;
5. Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N° 1947 de 09 de Febrero del 2023 y contrato honorario en el siguiente sentido:

En Parte Resolutiva

DONDE DICE:

SEGUNDO: **PÁGUESE** ...con un máximo de 12 horas mensuales ...

DEBE DECIR:

SEGUNDO: **PÁGUESE** ...con un máximo de 6 horas semanales ...

En el Contrato Honorarios

DONDE DICE:

TERCERO: ... con un máximo de 12 horas mensuales ...

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/LFR/CMD/cpp

DEBE DECIR:

TERCERO: con un máximo de 6 horas semanales ...

SEGUNDO: **ADJÚNTESE** copia de este documento en el registro Simge al Decreto Alcaldicio N°1947 de 09 de Febrero del 2023.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio N°1947 de 09 de Febrero del 2023, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA